

Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño







VISTO:

El Expediente CUDAP Nº 40365/2014, en el que la arquitecta Viviana COLAUTTI eleva un informe relativo al desempeño de la estudiante Ana Laura MALECKI como Alumna Adscripta a la cátedra de ARQUITECTURA III-A; Y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Adjunta de la mencionada cátedra manifiesta que la citada alumna ha cumplimentado las tareas asignadas al estadio de Alumno Adscripto Formado,

Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico la alumna MALECKI ha realizado el curso de Formación Pedagógica previsto,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Dar por aprobado el estadio de Alumno Adscripto Formado, en la cátedra de ARQUITECTURA III-A a la estudiante Ana Laura MALECKI (DNI: 32.406.730).-

ARTICULO 2º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Societario General
Facultad de Aquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Cardoba

RESOLUCIÓN Nº

183

H Univer

Arq. SANTIA O IAN DUTAR
DECIMO
Facultad de Arquitectura,
Utanismo y Bissión

ERSIDAD NACIONAL DE COEDOBA